



INFORME SNPE/IN/ET-001/2023

**REF. : Audiencia de Rendición Pública de Cuentas
Final - Gestión 2022 del Servicio Nacional de
Patrimonio del Estado - SENAPE.**

I. ANTECEDENTES.-

El numeral 4) del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, determina como una de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos, rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

El Parágrafo II del Artículo 241 del Texto Constitucional, establece que la sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

El Decreto Supremo N° 0214, de 22 de julio de 2009, tiene por objeto aprobar la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – PNT, con la finalidad de contar con instrumentos orientados a la prevención, investigación, transparencia, de acceso a la información y sanción de actos de corrupción; facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en las bolivianas y bolivianos, una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

Asimismo, el Parágrafo I del Artículo 37 de la Ley N° 341, de 5 de febrero de 2013, de Participación y Control Social, dispone que los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que





Por otra parte, el Parágrafo IV del Artículo 37 de la Ley N° 341, señala que la rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.

El numeral 5) del Parágrafo I del Artículo 10 de la Ley N° 974, de 4 de septiembre de 2017, de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, establece entre las funciones de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas.

El Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 027/2022, de 16 de marzo de 2022, emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, tiene por objeto establecer la metodología y directrices para el eficiente cumplimiento de la función que tienen las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas, a través de una herramienta informática que permita la estandarización de la información reportada y el mayor acceso de la información generada a la ciudadanía.

Por tal motivo, el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, en cumplimiento a la normativa legal expuesta, ha planificado la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final correspondiente a la gestión 2022, que se llevará a cabo de forma virtual el día lunes 27 de febrero de 2023 a horas 11 a.m., a través de la plataforma informática Google Meet (<https://meet.google.com/xmn-isrc-jpy>).

Razón por la cual, se ha proyectado la siguiente información que se dará a conocer a las Entidades Públicas, Organizaciones Sociales, sociedad en general y a los actores que ejercen control social conforme a normativa legal vigente.





II. DESARROLLO.-

La Rendición Pública de Cuentas a partir de la Implementación de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 241, de 7 de febrero de 2009, la promulgación de la Ley N° 341, de Participación y Control Social, de 5 de febrero de 2013 y la Ley N° 974, de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de 4 de septiembre de 2017, se ha consolidado como un mecanismo de diálogo entre el Estado y la Ciudadanía.



1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

1.1 Marco Normativo

La Ley N° 1788, de 16 de septiembre de 1997, Ley de Organización del Poder Ejecutivo, crea el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, como entidad desconcentrada del Ministerio de Hacienda; cuyas atribuciones y funciones se establecieron por Decreto Supremo N° 25152 de 4 de septiembre de 1998 y el Decreto Supremo N° 28565, de 22 de diciembre de 2005, que establece los principios de organización, funcionamiento y la actual misión institucional del SENAPE.

1.2 Nuestra Misión

El Artículo 3 del Decreto Supremo N° 28565, de 22 de Diciembre de 2005, (Misión Institucional) establece que el SENAPE tiene la misión de efectuar el registro de los bienes del Estado, conforme a reglamento y promover el saneamiento y la valoración de los mismos.



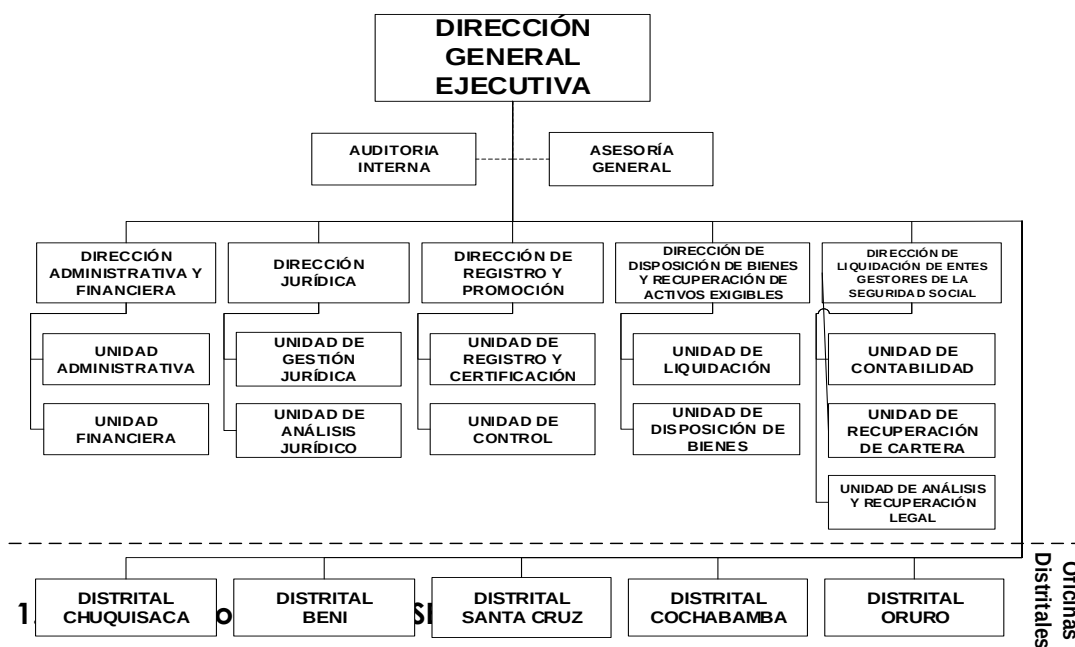
Asimismo, el SENAPE tiene la misión de disponer de los bienes recibidos de otras instituciones, administrar el activo exigible de las Entidades disueltas o en proceso de liquidación y concluir los procesos de liquidación de ex entidades estatales y entes gestores de la seguridad social, conforme a disposiciones legales vigentes.

1.3 Nuestra Visión

La imagen que el SENAPE se plantea a largo plazo es de una "Institución fiable, transparente, oportuna y eficiente, reconocida como la autoridad en la Declaración Jurada de Bienes del Estado, efectuada por las entidades públicas, impulsora del saneamiento técnico y legal de los bienes públicos, promotora de políticas de recuperación de los activos exigibles administrados, apoyada en modernas tecnologías de información y con recursos humanos altamente calificados".

1.4 Estructura Organizacional del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE

La institución se encuentra organizada bajo la Estructura Organizacional, descrita en el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28565, de 22 de Diciembre de 2005, la cual se detalla en el siguiente gráfico:





En función a la perspectiva establecida por la institución se determinó como objetivo estratégico “Realizar acciones institucionales para que las entidades públicas proporcionen información confiable y oportuna, a través del sistema de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE, para su registro y resguardo; generar normativa que permita cumplir los objetivos específicos de las distintas áreas organizacionales del SENAPE; administrar, disponer los bienes y recuperar los activos exigibles de las entidades asumidas por el Tesoro General de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, generando recursos a favor del TGN y proseguir con el cierre de las entidades encomendadas por normativa expresa, para su liquidación, coordinando la implementación de acciones para transparentar la gestión pública.”

2. RESULTADOS LOGRADOS GESTIÓN 2022

El SENAPE, bajo la normativa de gestión institucional “Manual de Operación de Funciones”, establece a los diferentes niveles de la estructura organizacional, objetivos y funciones; en tal sentido en la Gestión 2022 el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, con un trabajo eficiente y eficaz, articuló los recursos financieros, humanos y tecnológicos, obteniendo los siguientes resultados:

2.1 Dirección de Registro y Promoción - DRP

Función general: Generar y administrar los procesos de inscripción, registro, verificación, promoción del saneamiento y de la valoración, certificación de registro y control de los bienes del Estado.

Metas de Gestión POA DRP

Operación (Objetivos Específicos)	Avance %	Resultados
Mejorar la calidad de la información declarada en la DEJURBE y promover el saneamiento de los bienes del Estado.	100%	Sobre las transferencias y baja de bienes reportados al SENAPE, se remitieron las respectivas cartas externas a las Entidades Públicas observadas.
Ordenar, clasificar y actualizar el archivo documental de la Dirección de Registro y Promoción.	100%	La documentación referente a la DEJURBE, se ordenó, clasificó y actualizó en el Archivo de Registro.



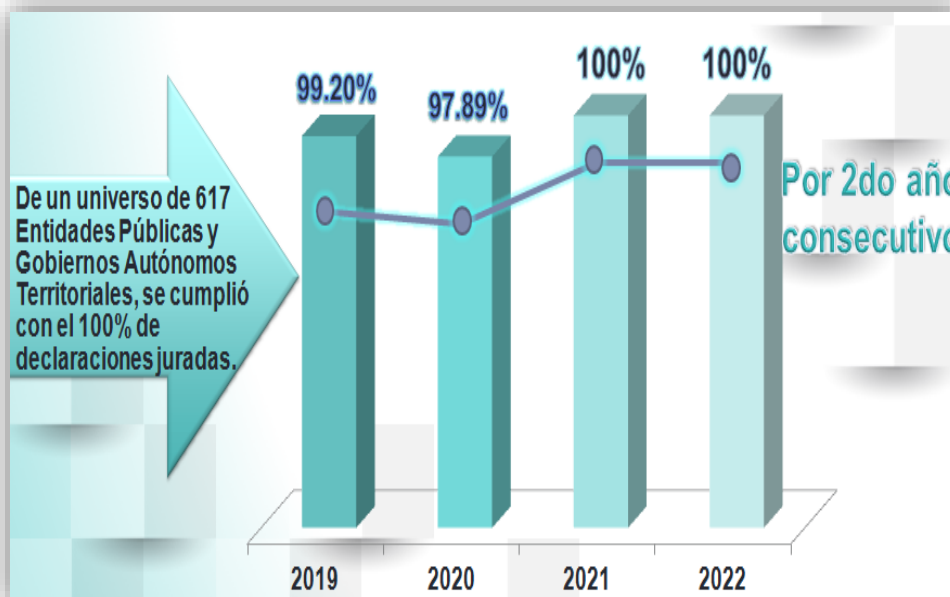
Validar las declaraciones juradas de las entidades declarantes y realizar verificaciones en sitio (por muestreo).	100%	Se obtuvo un avance de 107.578 documentos validados y/o verificados, dato que representa el 100% de un total de 107.578 documentos declarados.
Promover el cumplimiento de las declaraciones juradas de bienes del Estado.	100%	Cumplimiento del 100% de presentación de la DEJURBE por parte de las Entidades Públicas y Entidades Territoriales Autónomas. Atención a los requerimientos de apoyo técnico a servidores públicos de las entidades declarantes, en relación al llenado de la DEJURBE y SICEPA.
Certificar los bienes declarados en la DEJURBE y recepcionar los formularios del SIPAP.	100%	Se atendió solicitudes de certificación del parque automotor para compra o alquiler de vehículos (1109 SICEPA's). Se emitió 5 certificados de solicitudes de registros de bienes de la DEJURBE.

❖ Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE

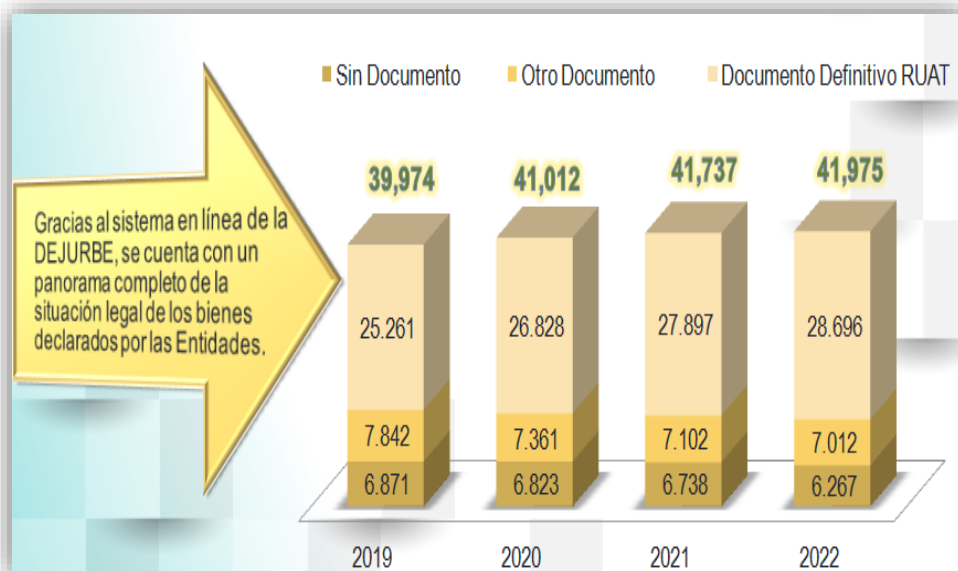
La DEJURBE, es la declaración jurada de los bienes del Estado, que deben realizar todas las entidades públicas del Estado Plurinacional, de forma anual. Esta Declaración comprende a todos los bienes inmuebles, muebles sujetos a registro, maquinaria pesada móvil y maquinaria y equipos, cuyo valor de adquisición sea superior a Bs50.000.- y se encuentren a cargo de la entidad, ya sea que tengan el derecho propietario o mantengan la posesión de los mismos (Decreto Supremo N° 1991, de 7 de mayo de 2014).

La DEJURBE para la gestión 2022, se habilitó a partir de 09 de septiembre hasta el 07 de diciembre de 2022.

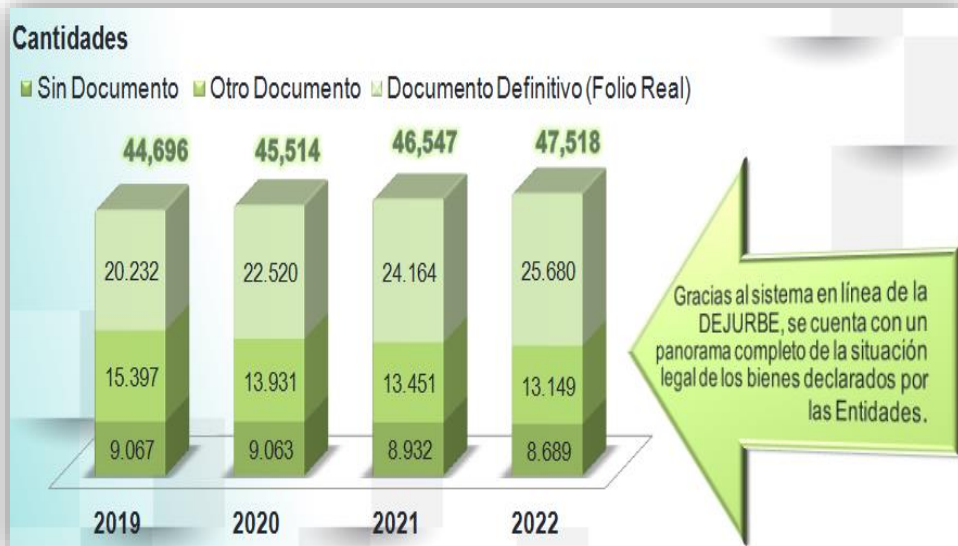
Grado de cumplimiento de la DEJURBE por gestiones



Situación de derecho propietario de Inmuebles por gestiones



Situación de derecho propietario del Parque Automotor

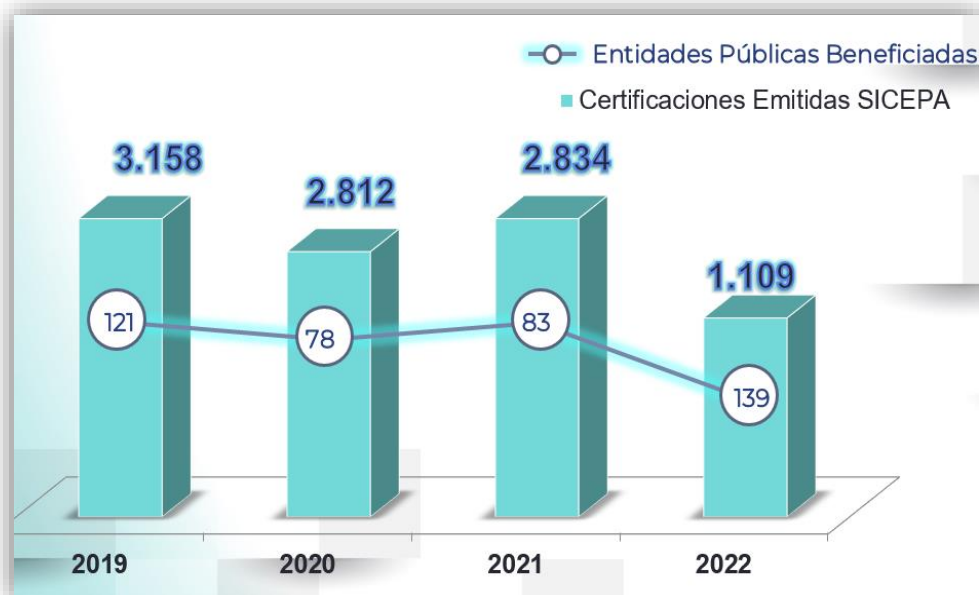


❖ Certificaciones SICEPA

Las Entidades del Sector Público, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2063, de 23 de julio de 2014, requieren el Certificado de Situación de su Parque Automotor, emitido por el SENAPE a través del Sistema SICEPA, como requisito indispensable para el alquiler y/o compra de vehículos.

Al 31 de diciembre de 2022, el SENAPE emitió 1109 Certificaciones de Situación del Parque Automotor, para 139 Entidades Públicas solicitantes.

Certificaciones SICEPA emitidas, por gestiones.



2.2 Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles - DBRAE

Función General: Gestionar la recuperación de la cartera de créditos y cuentas por cobrar concedidos por las entidades liquidadas y en proceso de liquidación, con el fin de generar recursos de reposición a favor del Tesoro General de la Nación y disponer de los bienes remanentes transferidos al SENAPE en custodia, con el fin de generar recursos económicos en favor del TGN, conforme a disposiciones legales vigentes.

Concluir los procesos de liquidación de las entidades públicas disueltas, asignadas al SENAPE para su administración.

Metas de Gestión POA DBRAE

Operación (Objetivos Específicos)	Resultados
Organizar el Archivo físico de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles - DBRAE.	Se identificó, clasificó, ordenó la documentación activa de la ex Corporación Boliviana del Fomento.
Atender solicitudes de las Entidades Públicas de certificaciones de inexistencia de bienes inmuebles.	Se emitió 1.988 certificados de Inexistencia de bienes, beneficiando a 187 entidades públicas.
Administrar los bienes a cargo de la DBRAE correspondientes a las entidades liquidadas en proceso de liquidación y aquellas encomendadas al SENAPE por normativa expresa.	Se atendió las solicitudes de entidades Públicas, para la disposición (temporal y/o definitiva) de inmuebles administrados por la DBRAE Por transferencia de inmuebles a título oneroso se monetizó recursos a favor del TGN de Bs. 1.400.000



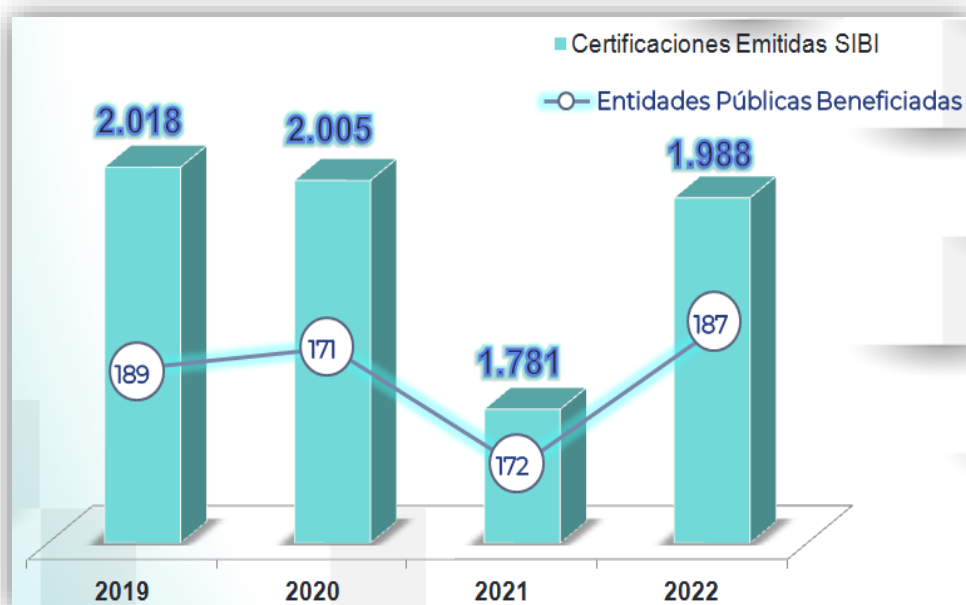
Gestionar la recuperación de Activos Exigibles de Cuentas por Cobrar y Cartera, Identificadas y en curso de pago.	Se emitieron notas de aviso de cumplimiento de pago a varios deudores. Cuentas por Cobrar: Ex CENACO, FCSS Caminos, FONCOMIN, FCSSYPFB, FCSSMLP, FCSSMCBA, OFFINAL, BAMIN Y BANEST. Cartera: Ex FOCOCOM, FCSSCPS y FCSSF Publicaciones Cuentas por cobrar: FCSSFRA, FCSSYPB, FONCOMIN, UDAPSO, FPTBP, FPBE, FCSSMLP, FCSSCON, OFFINAL, Y CBF. Cartera: FPTBP Y FCSSMLP. Logrando una recaudación económica en favor del TGN por la vía administrativa de Bs4.355.102
Estados de Cuenta Post Cierre de Cuatro (4) ex Entidades, Emitidos.	Se emitieron Estados de Cuenta Post Cierre actualizado al 31/12/2021 de ex CENACO, ex AADAA, ex FCSS YPFB y ex UDAPSO.

❖ Certificaciones SIBI

Las Entidades Públicas, de manera previa a efectuar la compra y/o alquiler de inmuebles, en el marco del Decreto Supremo N° 283, de 2 de septiembre de 2009, deben solicitar al SENAPE la Certificación de Inexistencia de Bienes Inmuebles, a través de nuestro Sistema SIBI.

Al 31 de diciembre de 2022, el SENAPE ha emitido 1988 Certificaciones de Inexistencia de Bienes Inmuebles para 187 Entidades Públicas solicitantes.

Certificaciones SIBI emitidas, por gestiones.





2.3 Dirección de Liquidación de ex Entes Gestores de la Seguridad Social - DLEGSS

Función General: Liquidar y cerrar los veintisiete (27) ex Entes Gestores de la Seguridad Social en liquidación y transferir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas los activos remanentes, según los balances de cierre.

Proponer normas que permitan el cierre de los ex Fondos Complementarios de Seguridad Social en liquidación, de manera rápida y eficaz

Metas de Gestión POA DLEGSS

Operación (Objetivos Específicos)	Resultados Alcanzados
Emitir siete (7) Estados Financieros de gestión del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de la Administración Pública - FOCSSAP y Balance Final del Fondo de Retiro del Empleado Público - FREP.	Se emitieron 7 Estados Financieros de gestión del ex FOCSSAP y el Balance Final del FREP. <i>Se logro una recuperación económica de la cuenta Deudores Varios FOCSSAP, en favor del TGN de Bs2.986.</i>
Avanzar en la reconstrucción del 15% de las carpetas de cartera del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de comercio y Ramas Anexas - FONCOMERCIO y R.A.; complementar la documentación en las carpetas y actualizar la liquidación de los deudores del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de la Administración Pública - FOCSSAP.	480 carpetas armadas y documentadas de prestatarios expuestos en los Estados Financieros del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de Comercio y R.A. 105 carpetas complementadas con la documentación pertinente y liquidaciones actualizadas del ex FOCSSAP. <i>Se recuperaron saldos de Cartera de los ex Fondos Complementarios de la Seguridad Social por Bs1.359.447,31 a favor del TGN.</i>
Tramitar, controlar, supervisar los procesos judiciales a favor y en contra de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social que se encuentran a cargo de la DLEGSS, en función a la base de datos existente en el Sistema Integrado de Procesos Judiciales - SIPROJ	Procesos Judiciales tramitados, controlados y supervisados, con un seguimiento eficaz. <i>Se logro una recuperación económica por la vía judicial en favor del TGN de Bs165.924.62.</i>
Identificar, documentar y efectuar el saneamiento de bienes sujetos a registro bajo administración de la DLEGSS.	Se identificó Bienes de los ex Fondos Complementarios de Seguridad Social, para saneamiento técnico.

❖ Ex Fondos Complementarios de Seguridad Social en proceso de Liquidación

GESTIÓN	EX FONDOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD SOCIAL CERRADOS
2008	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de Caminos
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social Ferroviario Red Oriental
	3 Fondo Complementario de Seguridad Social Ferroviario
	4 Fondo Complementario de Seguridad Social de CORDECruz
	5 Fondo Complementario de Seguridad Social Municipal La Paz
	6 Fondo de Pensiones Municipal Santa Cruz
	7 Fondo Complementario de Seguridad Social de las Corporaciones de Desarrollo
2009	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de Comunicaciones
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos
	3 Fondo Complementario de Seguridad Social de Profesionales de la Minería Nacional
	4 Fondo Complementario Minero de Seguridad Social
2010	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de Aduanas
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social de la Construcción
	3 Fondo Complementario de Seguridad Social Metalúrgico - Oruro
2011	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Nacional de Salud
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social Municipal Cochabamba
	3 Fondo de Pensiones del Banco Agrícola de Bolivia
2012	1 Fondo de Pensiones de Trabajadores de la Banca Privada
2013	1 Fondo Complementario de Seguridad Social Fabril
2014	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Petrolera de Salud
2015, 2016	1 Fondo de Pensiones de la Banca Estatal
2017, 2018	1 Fondo Complementario de Seguridad Social Médico y Ramas Anexas
2019, 2020, 2021	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de Aeronáutica Nacional y Ramas Anexas
2022	1 Fondo de Retiro del Empleado Público - FREP





2.4 Dirección Jurídica - DJ

Función General: Otorgar asesoramiento jurídico especializado a la Dirección General Ejecutiva, Direcciones, Oficinas Distritales, Jefaturas y demás unidades organizacionales del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, en el marco de sus competencias.

Metas de Gestión POA UJ

Unidad de Análisis Jurídico	Unidad de Gestión Jurídica
Se elaboraron los documentos institucionales en respuesta al 97% de los requerimientos internos y externos asignados en la gestión 2022.	Se identificó y gestionó la baja de treinta y cinco (35) procesos judiciales en el SIPROJ,
Se proyectaron y coordinaron diecinueve (19) Resoluciones Administrativas durante la gestión 2022, así como Resoluciones Ministeriales remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para consideración.	Se realizó el impulso procesal de ochocientos dos (802) procesos judiciales a favor de las entidades disueltas, en proceso de liquidación, de ex Entes Gestores de la Seguridad Social y del SENAPE asignados a la Dirección Jurídica en las ciudades de La Paz, El Alto y Cobija.
Se efectuó en un 98% el asesoramiento y emisión de criterio legal, a requerimiento de las áreas organizacionales del SENAPE, y se atendió el 100% de las solicitudes y requerimientos de saneamiento efectuados por el Área Técnica durante la gestión 2022.	Durante la gestión 2022, se actualizó la Base de Datos del SIPROJ en un 98% de los procesos judiciales tramitados en los departamentos de La Paz y Pando.
Se gestionó la suscripción de Convenios Interinstitucionales e Intergubernativos.	Se proyectaron doce (12) Instrucciones Ejecutivas dirigidas al impulso procesal de procesos tramitados por las Oficinas Distritales a nivel nacional.

❖ Procesos judiciales

El SENAPE realiza la atención, patrocinio, control y seguimiento de mil novecientos ochenta (1980) procesos judiciales, seguidos a favor y en contra de las Entidades disueltas o ex Entes Gestores de Seguridad Social, a nivel nacional, logrando recuperar recursos económicos (acreencias) para el TGN asumiendo defensa en resguardo de los intereses del Estado.

2.5 Dirección Administrativa y Financiera - DAF

Función General: Administrar los recursos financieros y no financieros del SENAPE, con eficacia, eficiencia, racionalidad y transparencia, en el marco de las normas de administración gubernamental.



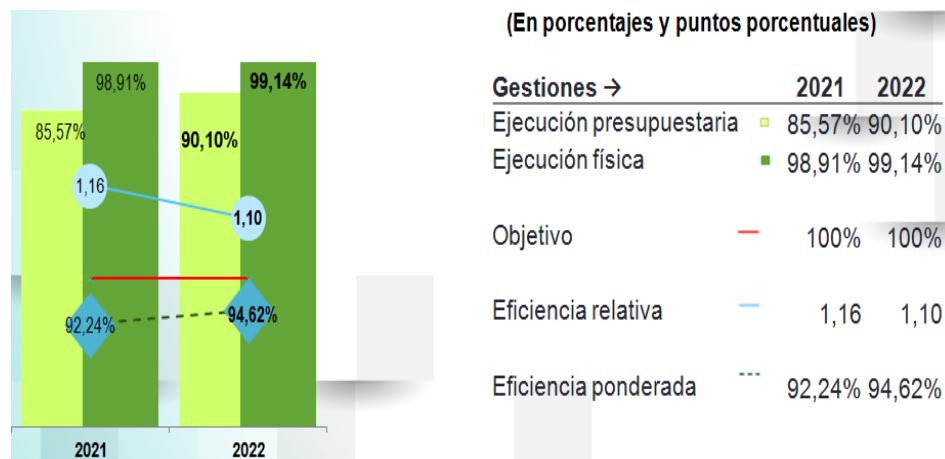


Ejecución presupuestaria

Grupo de Gasto	Presupuesto vigente		Presupuesto ejecutado al 31/12/2022	Ejecución del Presupuesto en Porcentaje (%)
[10000] SERVICIOS PERSONALES	84,92%	17.702.952,00	15.951.817,93	90,11%
[20000] SERVICIOS NO PERSONALES	10,31%	2.150.047,00	1.883.166,14	87,59%
[30000] MATERIALES Y SUMINISTROS	4,18%	870.574,00	826.296,95	94,91%
[40000] ACTIVOS REALES	0,57%	119.202,00	119.202,00	100,00%
[80000] IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	0,01%	3.062,00	2.472,90	80,76%
TOTALES		20.845.837,00	18.782.955,92	90,10%

Análisis de Eficiencia

La ejecución del POA correspondiente a la gestión 2022 ascendió al 99,14% y la ejecución presupuestaria alcanzó al 90,10%.



Programa anual de contrataciones

En el marco de lo establecido en el Artículo 45, Parágrafo I de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios – NB-SABS, el SENAPE llevó a cabo el Programa Anual de Contrataciones PAC, de acuerdo a las siguientes modalidades:





Descripción	Ene	Feb	Mar	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Dic	Total N° de Contrataciones	TOTAL
ANPE (hasta Bs200.000)	1 119.163		4 228.038				1 96.242		3 271.754	9	715.197
Bienes							1 96.242			1	96.242
Consultoría			4 228.038							4	228.038
Servicios Generales	1 119.163								3 271.754	4	390.917
Contratación Menor		5 217.923,13	2 85.532	1 24.495	2 62.029	1 45.000		2 69.550	5 191.431	18	695.960,13
Bienes			1 50.000			1 45.000			1 45.987	3	140.987
Consultoría		4 168.923,13	1 35.532	1 24.495	2 62.029			1 35.450		9	326.429,13
Servicios Generales		1 49.000						1 34.100	4 145.444	6	228.544
TOTAL	1 119.163	5 217.923,13	6 313.570	1 24.495	2 62.029	1 45.000	1 96.242	2 69.550	8 463.185	27	1.411.157,13

Capacitación Interna del Personal

En la gestión 2022 se llevó a cabo las siguientes capacitaciones internas del personal:

Tema de la Capacitación	Personal Capacitado
Lineamientos Generales de la Evaluación de Desempeño 2021	Todos los servidores Públicos
Elaboración de la Programación Operativa Anual Individual 2022	Todos los servidores Públicos
Elaboración y presentación del Plan Operativo Anual, gestión 2023	Directores, Jefes de Unidad y Responsables de Área
Manejo del Sistema de Recursos Humanos	Personal del Área de Recursos Humanos
Manejo de la nueva versión del Sistema de Declaración Jurada de Bienes del Estado	Personal de la Dirección de Registro y Promoción
Manejo del Sistema de Gestión Almacenes del SENAPE	Personal del Área de Almacenes
Taller "Ética Pública Plurinacional"	Todos los servidores Públicos

2.6 Unidad de Auditoría Interna - UAI

Función General: Contribuir a mejorar el grado de eficiencia, economía, transparencia y licitud en la gestión y administración del SENAPE, emitiendo recomendaciones que procuren mejorar los procesos e incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad.



Metas de Gestión POA UAI

• 3 EXAMENES DE CONFIABILIDAD a los Estados Presupuestarios y Complementarios gestión 2021 y a registros de la gestión 2022 primer y segundo trimestre.	100%
• 3 AUDITORÍAS OPERACIONALES sobre la eficacia de los objetivos de gestión de las áreas sustanciales del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado.	100%
• 3 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO sobre la aplicación del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas aplicables y obligaciones contractuales de la entidad en la gestión 2022.	100%
• 4 RELEVAMIENTOS Y EVALUACIONES de revisiones y evaluaciones conforme a directrices emitidas por el Ente de Control Gubernamental (Contraloría General del Estado).	100%
• 17 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES al cumplimiento de recomendaciones de auditorías.	100%

2.7 Oficinas Distritales – OD

Función General: Ejercer la representación técnica, jurídica, administrativa y operativa del SENAPE en el distrito correspondiente.

Garantizar y responder por la calidad, oportunidad y la veracidad de la información de los resultados alcanzados por la gestión de la oficina distrital.

Coadyuvar en la oportuna y correcta aplicación de las políticas, estrategias, normas y procedimientos para el cumplimiento de los objetivos, la misión y visión institucionales.

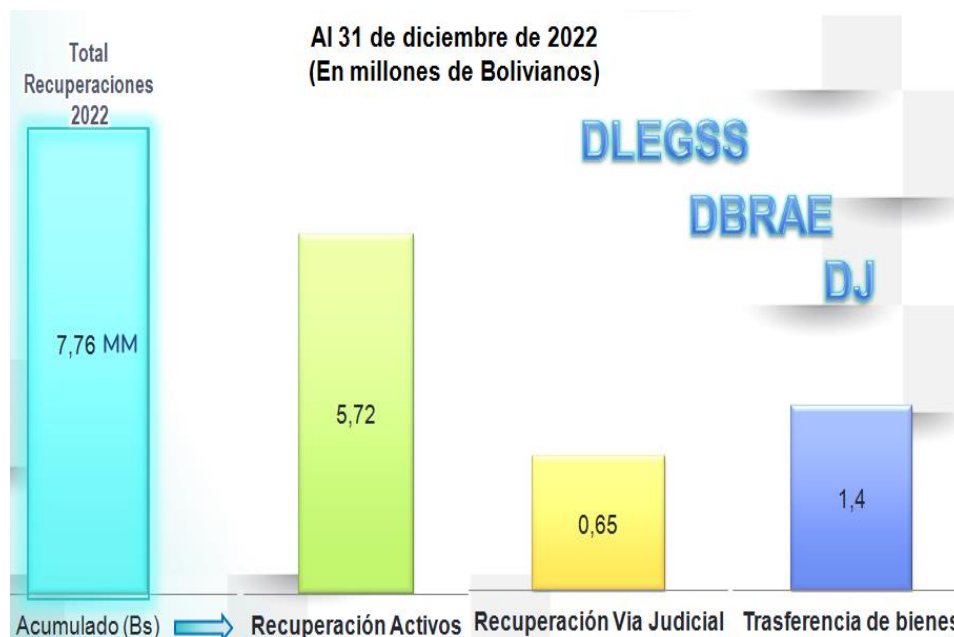
CUMPLIMIENTO AL POA OD



2.8 Recuperaciones SENAPE 2022



A diciembre de 2022, el SENAPE ha logrado generar la suma de, Bs7.763.441,92 (Siete Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un 92/100 Bolivianos), a favor del TGN, por concepto de monetización de activos, transferencia de bienes a título oneroso, recuperaciones judiciales, de Cartera y Cuentas por Cobrar.



2.9 OBJETIVO PRIORIZADO SENAPE 2022

En la RPCI 2022, el SENAPE estableció:

Priorizar Resultados de Gestión Pública Institucional, concerniente a las capacitaciones para el registro adecuado en la DEJURBE, en ese sentido, se realizaron 16 capacitaciones presenciales a nivel nacional sobre el manejo del sistema de la DEJURBE, correspondiente a la gestión 2022; cabe aclarar que en el interior del país se realizó las capacitaciones en doble turno (mañana y tarde), con el objeto de que se pueda explicar y atender todas las consultas de los participantes.

Asimismo, atendió requerimientos de capacitaciones vía telefónica, a través de video llamadas o de forma presencial (en la Oficina Central y en las diferentes Oficinas Distritales a nivel





nacional o en la institución solicitante), de acuerdo a requerimiento.

2.10 Transparencia

Por mandato de la Constitución Política de Estado, y la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, el SENAPE ha trabajado en los siguientes componentes:

- **Acceso a la Información:** Se viene actualizando de forma trimestral la página web del SENAPE www.senape.gob.bo, de acuerdo con el Manual Técnico de Contenidos para la Evaluación y Seguimiento de Páginas Web Institucionales - Acceso a la Información.
- **Lucha contra la corrupción:** En coordinación con la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, se exhibió en todas las dependencias e instalaciones del SENAPE, los afiches de “Denuncia la Corrupción” y el “Decálogo de las y los servidores públicos del MEFP y entidades bajo tuición y dependencia y el Rol del servidor público en la Nueva Construcción del Estado Plurinacional

Se socializó entre todas las Direcciones y Unidades Organizacionales del SENAPE, el Código de Ética del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274, de 22 de agosto de 2022.

Se difundió: 10 videos cortos del Decálogo, 4 spots de “No a la Corrupción” y un Video de palabras del Ministro de Economía y Finanzas Públicas sobre el “Decálogo de las y los Servidores Públicos”.

Se llevó a cabo el taller de “Ética Pública Plurinacional”, el 13 y 14 de octubre con el propósito de contribuir con espacios de análisis, reflexión dinámica y participativa en coordinación con la Dirección General de Servicio Civil dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.





- **Rendición Pública de Cuentas:** En la gestión 2022 se llevó a cabo:

1.- La "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final de la gestión 2021".

2.- La "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial de la gestión 2022".

Con la presente Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final, el SENAPE cumple con la obligación Constitucional de rendir cuentas ante la Sociedad Civil Organizada, Organizaciones Sociales y ciudadanía en general, señaladas en la Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-

En virtud de los puntos señalados, se concluye que se están haciendo las acciones correspondientes a efectos de cumplir con la obligación constitucional de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública; en tal sentido se recomienda que el presente informe sea puesto en conocimiento de las Organizaciones Sociales, sociedad en general y a los actores que ejercen control social conforme a normativa legal vigente.

Es cuanto se tiene a bien informar para los fines consiguientes.

La Paz, 09 de febrero de 2023



Lic. Daniela Zolla Lodyza Martínez
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
Servicio Nal. de Patrimonio del Estado